



ceramica andina

431

Cuenca, 6 de agosto de 1990

Señor Doctor
FRANKLIN DURAN,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,
Ciudad

De mis consideraciones:

Para los fines legales consiguientes, me permito comunicarle que con fecha 30 de julio de 1990 se han registrado en los libros de Acciones y Accionistas y de Transferencia de Acciones de esta Compañía, la transferencia de las siguientes acciones:

1). Cedente: Ana María Uribe A.				
Cesionario: Predial e Inversionista Boyacá S.A.				
Acciones N°; 517.541 al 518.540 (Título N° 533)				
1'285.701 al 1'285.876 (Título N° 618)				
1'542.218 al 1'542.452 (Título N° 749)				
1'892.132 al 1.892.451 (Título N° 918)				
1'812.858 al 1.813.611 (Título N° 995)				
1.072.006 al 1'073.842 (Título N° 1.000)				
2'550.098 al 2'551.689 (Título N° 1.047)				
3.516.618 al 3.518.891 (Título N° 1.221)				
4'887.344 al 4'890.527 (Título N° 1.378)				
5'920.223 al 5'922.496 (Título N° 1.534)				
7'844.058 al 7.848.605 (Título N° 1.699)				
11'668.007 al 11'677.103 (Título N° 1.873)				
18'400.071 al 18'415.990 (Título N° 2.026)				
24'504.609 al 24'518.253 (Título N° 2.211)				

Las acciones son ordinarias y nominativas de cincuenta sures cada una; Cedente y Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Muy atentamente,

sh.